



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 452 - 23
EXPT. N° 6554/23
Salta, 8 OCT 2023

VISTO: La nota a fs. 1, mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Baldiviezo Ana Maria, solicita la incorporación a la 12a Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en cohortes anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

Considerando:

Que la alumna Baldiviezo Ana Maria aprobó los Módulos que constan en el estado curricular de fs. 3 del expediente de referencia.

Que por Res. CD ECO N° 360/23 se autorizó el dictado de la 12a. Cohorte de la carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que "también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares".

Que a fs. 4 y 5 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 6 a 8 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/2023 celebrada el día 10.10.23, aprobó el dictamen N° 128/23 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR INCORPORADA a la alumna Baldiviezo Ana Maria, DNI: 29.892.459, al dictado de la 12a Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2°.- TENER POR RECONOCIDOS a la mencionada alumna, los Módulos aprobados, que se detallan a continuación:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 452-23
EXPTE. N° 6554/23

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 12a. Cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento Nota: 7 (Siete), fecha 23/03/18, libro 101, folio 1, acta 0020. No registra Aplazo	Módulo I: Principios de Derecho Tributario
Módulo III: Administración Tributaria Nota: 8 (Ocho), fecha 31/08/18, libro 101, folio 1, acta 0022. No registra Aplazo	Módulo III: Administración Tributaria

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la alumna Baldviezo Ana Maria, a las Autoridades de la Carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/msc

Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa